



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA 2025-2028
PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES
DEL ESTADO DE CAMPECHE, PROEVENTOS CAMPECHE.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2025, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de Juntas de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, sita en el predio Avenida Pedro Sainz de Baranda, No. 219, entre Avenida Luis Álvarez Barret y Avenida Román Piña Chan, Colonia Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, de esta Ciudad Capital, las y los CC. Griselda Chan Santiago, Presidenta del Comité de Ética; Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva; Mariana López Ramos, Secretaria Técnica; Karina Beatriz Toledo Zamora, Titular electa con respecto al nivel a) Dirección de Área; María Janeet Ayala Solorio, Titular electa con respecto al nivel b) Jefatura de Departamento/Dirección General (Subdirectores); Guillermo del Carmen Ortiz Aldana, Titular electo con respecto al nivel c) Enlace Operativo; Guadalupe De la Luz Sierra Borges, Encargada del Órgano Interno de Control de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, todos los integrantes del Comité de Ética de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, que asistieron a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, previamente convocada conforme al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación de la Encargada del Órgano Interno de Control de la Promotora, como integrante del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE.
5. Toma de protesta a la Encargada del Órgano Interno de Control de la Promotora, como integrante del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE.
6. Firma de Carta Compromiso y Acuerdo de Confidencialidad por parte de la Encargada del Órgano Interno de Control de PROEVENTOS CAMPECHE.
7. Presentación del Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, PROEVENTOS CAMPECHE, para su aprobación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



8. Solicitud de aprobación para su divulgación en la página web de PROEVENTOS CAMPECHE, de los documentos aprobados en presente sesión extraordinaria 2025 del Comité marcado con el numeral 6 y 7 del Orden del día.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente se procede a iniciar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.

1. Bienvenida.

Primeramente, se da la bienvenida a los miembros integrantes del Comité de Ética de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.

2. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, realizó el pase de lista de asistencia de los participantes, misma que se adjunta a la presente como "Anexo", verificándose que se encontraban presentes todos los miembros propietarios temporales electos, por lo que de conformidad con lo previsto con los artículos 27, fracción III y 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el periódico Oficial del Estado de Campeche, el 13 de agosto de 2021, **se declara que existe quórum legal.**

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva de este Comité de Ética, procede a dar lectura al orden del día de esta sesión, misma que fue aprobada para abordar los temas respectivos.

4. Presentación de la Encargada del Órgano Interno de Control de la Promotora, como Integrante del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE.

Continuando con el orden del día, la Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a informar a los integrantes del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE, que en virtud de que existe un nueva encargada del Órgano de Control asignada a PROEVENTOS CAMPECHE, se tiene que dar cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el periódico oficial del Estado el día



13 de agosto de 2021. Seguidamente se anuncia a la Licda. Guadalupe De la Luz Sierra Borges, encargada del Órgano Interno de Control de la Promotora, como integrante del Comité de Ética.

Toda vez informado de la designación y estando presente el servidor público miembro titular del Comité de Ética de PROVENTOS CAMPECHE, la Presidenta Preguntó: ¿Existe alguna objeción respecto a la designación como integrante del Comité de Ética?, no existiendo manifestación alguna se continuó con el orden el día.

5. Toma de Protesta a la Encargada del Órgano Interno de Control de la Promotora, como integrante del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE.

Acto seguido la Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité, cedió el uso de la voz a la Presidenta del Comité a efecto de que tome la protesta a la Encargada del Órgano Interno de Control de la Promotora como integrante del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE:

Presidenta del Comité de Ética: "ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PROEVENTOS CAMPECHE, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR EL CÓDIGO DE ETICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO DE CONDUCTA AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PROEVENTOS CAMPECHE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE DESEMPEÑAR CON LEGALIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA, DISCIPLINA. ¿OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?"

Integrante Titular del Comité de Ética: "SI PROTESTO".

Presidenta del Comité de Ética: "SI NO LO HICIERAN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Realizada la protesta, la presidenta del Comité de Ética, exhorta a que asista a los actos a que fuera convocada, haciéndole saber desde ese momento que los actos que emanen de dicho Comité se encuentran regidos por la siguiente normatividad:

- ✳ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✳ Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción de la Organización de las Naciones Unidas.
- ✳ Constitución Política del Estado libre y soberano del Estado de Campeche.
- ✳ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✳ Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LFB', 'l', and 'M']



- ✳ Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se modifica el Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
- ✳ Las demás normatividad aplicable.

En consecuencia, el miembro titular se dio por enterada.

6. Firma de Carta Compromiso y Acuerdo de Confidencialidad por parte de la Encargada del Órgano Interno de Control del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE.

La Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité, informa a la encargada del Órgano Interno de Control, que conforme al numeral 24 de los Lineamientos Generales de los Comités de Ética deberá firmar una carta compromiso, y numeral 12 del Código de Conducta de la Promotora deberá firma el Acuerdo de Confidencialidad. Por lo que previa lectura realizada, el Integrante Titular procede a su firma.

Seguidamente la Lic. Griselda Chan Santiago, presidenta del Comité instruye a la Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité anexar al Acta de Integración del Comité de Ética 2025-2028, la carta de compromiso y el acuerdo de confiabilidad de la encargada de despacho del Órgano Interno Control.

7. Presentación del Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, PROEVENTOS CAMPECHE, para su aprobación.

Dando seguimiento al orden del día, la Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Promotora, señalando que dicho instrumento jurídico dejaría sin efecto al Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se modifica el Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, publicado el 4 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente solicitó a los integrantes del Comité a votar de la forma acostumbrada, siendo que en este acto todos los integrantes manifestaron su total aprobación al instrumento jurídico.

8. Solicitud de aprobación para su divulgación en la página web de PROEVENTOS CAMPECHE, de los documentos aprobados en presente sesión extraordinaria 2025 del Comité marcado con el numeral 6 y 7 del Orden del día.

La Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité, procedió a solicitar la aprobación de los miembros del Comité para la divulgación en el portal institucional de PROEVENTOS CAMPECHE de la siguiente información:

- ✳ Carta Compromiso de la Encargada del Órgano Interno de Control de PROEVENTOS CAMPECHE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



- * Acuerdo de Confidencialidad de la Encargada del Órgano Interno de Control de PROEVENTOS CAMPECHE.
- * Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, PROEVENTOS CAMPECHE.

Sometiéndose a la votación de los integrantes del Comité, dando como resultado la aprobación por unanimidad.

9. Asuntos Generales.

Dentro de los asuntos generales la L.A.E. Griselda Chan Santiago Presidenta del Comité, le instruye a la L.T. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité, envíe a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, los documentos presentados y aprobados por este Comité para su debida constancia y cumplimiento ante esa Dependencia.

10. Cierre de Sesión.

Acto seguido, la Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité, informa que se han agotado los temas del Orden del Día y sólo corresponde la clausura de la sesión, por lo que le solicita a la Presidenta del Comité realice lo conducente.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, la Presidenta da por finalizados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE, correspondiente al ejercicio 2025.

Asimismo, se le instruye a la L.N.I. Mariana López Ramos, Secretaria Técnica, redactar la presente Acta de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción IV de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, y ordena adjuntar a la presente, la respectiva lista de asistencia como anexo.

FIRMAS

Presidenta del Comité de Ética
de PROEVENTOS CAMPECHE

L.A.E. Griselda Chan Santiago

Secretaria Ejecutiva

Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega



Secretaria Técnica del Comité


L.N.I. Mariana López Ramos

Titular Electa con respecto al nivel a) Dirección de Área


C. Karina Toledo Zamora

Titular electa con respecto al nivel b) Jefatura de Departamento/Dirección General (Subdirectores)


Lic. Maria Janeet Ayala Solorio

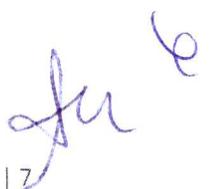
Titular electo con respecto al nivel c) Enlace Operativo


Lic. Guillermo del Carmen Ortiz Aldana

Encargada del Órgano Interno de Control de PROEVENTOS CAMPECHE.


Lic. Guadalupe De la Luz Sierra Borges.

Estas firmas forman parte integrante y amparan el documento: Acta de la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética 2025-2028 Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, PROEVENTOS CAMPECHE. Con fecha 28 de marzo de 2025.





ANEXO

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PROEVENTOS CAMPECHE**

L.A.E. Griselda Chan Santiago
**Presidente del Comité de ética de
PROEVENTOS CAMPECHE.**

Lic. Irma Antonieta Matienzo Vega
Secretaria Ejecutiva

L.N.I Mariana López Ramos
Secretaria Técnica del Comité

C. Karina Beatriz Toledo Zamora
**Titular Electa con respecto al nivel
a) Dirección de Área**

Lic. María Janeet Ayala Solorio
**Titular Electa con respecto al nivel b) Jefatura de
Departamento/Dirección General (subdirectores)**

Lic. Guillermo del Carmen Ortiz Aldana
**Titular Electo con respecto al nivel
c)Enlace Operativo**

Lic. Guadalupe De la Luz Sierra Borges
**Encargada del Órgano Interno de Control de
PROEVENTOS CAMPECHE**

Estas firmas forman parte integrante y amparan el documento: Acta de la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética 2025-2028 Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, PROEVENTOS CAMPECHE. Con fecha 28 de marzo de 2025.